

COMPAÑS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de Dr. Federico Bertram se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el marco del expediente "COMPAÑS S.R.L. s/Cesión de cuotas" Exp. 026/08 a saber: COMPAÑS S.R.L. CUIT 30-68951940-1 con domicilio en legal en calle 48 N° 220 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, conforme lo acreditan con contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio, en Contratos al T° 150 F° 2836 N° 303 en Rosario el 23 de febrero de 1999 y modificación por Cesión de Cuotas, Modificación de Objeto y Aumento de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al T° III F° 56/57 N° 599 en Venado Tuerto el 13 de agosto de 2004; a efectuado con fecha 30 de enero de 2008 la siguiente cesión de cuotas: Primero: El Sr. Marcelo Daniel Compañs, vende, cede y transfiere sin reserva alguna, en plena propiedad, trescientas sesenta (360) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por el precio total convenido de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600), a Sebastián Raúl Palumbo y José Antonio Compañs vende, cede y transfiere sin reserva alguna, en plena propiedad, cuatrocientas veinte (420) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por el precio total convenido de cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200) a Claudia Compañs. Como consecuencia de la presente cesión de cuotas la composición del Capital Social de COMPAÑS SRL queda conformado de la siguiente manera, según reza en la cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), divididos en mil doscientas (1.200) cuotas de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto cada una, en la siguiente proporción: a) José Antonio Compañs, cuatrocientas veinte (420) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un valor nominal de cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200); b) Claudia Compañs, cuatrocientas veinte (420) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, por un valor nominal de cuatro mil doscientos pesos (\$ 4.200) y c) Sebastián Raúl Palumbo, trescientas sesenta (360) cuotas de diez pesos (\$10) cada una por un valor nominal de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600). La administración de la sociedad estará a cargo de Compañs José Antonio y el Domicilio legal de la sociedad se rectifica en calle 48 N° 220 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 1° de Septiembre de 2008.

\$ 44 44816 Set. 9

LACTEOS VILLA ANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: "Expte. N° 367/07. LACTEOS VILLA ANA S.R.L. s/Cesión de cuotas y modificación cláusula 4ª. del Contrato Social", se hace saber, por el termino de un (1) día, que por instrumentos privados de fecha 14 de marzo de 2007, comunicados a la sociedad mediante instrumento de fecha 8 de octubre de 2007, los señores Clemar Antonio Albertengo DNI 11.777.423, con domicilio en Rivadavia esquina 17 de Agosto de la localidad de Egusquiza y Rafael Albertengo, DNI 14.248.764, con domicilio en 9 de Julio esquina Rivadavia de la localidad de Egusquiza, han cedido la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad LACTEOS VILLA ANA S.R.L. al señor Carlos Daniel Borgonovo DNI 16.345.813 con domicilio en Av. 25 de Mayo N° 269 de Suardi. También por instrumentos privados de fecha 14 de marzo de 2007, comunicados a la sociedad mediante instrumento de fecha 8 de octubre de 2007, los señores Diego Hernán Ferreyra Compagnucci, DNI. 23.801.011, con domicilio en Santa Rosa N° 626 de Rafaela, Luis Gonzalo Flores DNI. 25.098.805, con domicilio en José Ingenieros N° 222 de Rafaela, Roberto Albertengo, DNI: 14.248.770, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Egusquiza, Claudio Luciano Bottero, Sincovich, DNI. 23.429.608, con domicilio en Caseros N° 934 de Rafaela y Marcelo Albertengo DNI: 17.089.522, con domicilio en 9 de Julio esquina Rivadavia de la localidad de Egusquiza, han cedido la totalidad de las cuotas de capital que tenían en la sociedad LACTEOS VILLA ANA S.R.L. a la "Cooperativa Tambera Limitada Unión Villa Ana, inscripta en la Secretaría de Acción Cooperativa, en fecha 29 de julio de 1985, por Resolución N° 412 de fecha 15 de julio de 1985, registrado a folio 160, libro 38, acta 17619, con Matrícula Nacional N° 10160 é inscripta en la provincia de Santa Fe en la Dirección General de Cooperativa en la Matrícula Provincial bajo el N° 1553, con modificaciones inscriptas en la Secretaría Nacional de Acción cooperativas en fecha 10 de diciembre de 1985, por Resolución N° 1067 de fecha 20 de Noviembre de 1985 registrado a folio 292, libro 3, acta 1534, con domicilio en Avenida San Martín N° 193 de la localidad de Villa Trinidad. Rafaela, 29 de Agosto de 2008. Adriana P. Constantín Adriana, secretaria.

\$ 47,85 44814 Set. 9

DON CONRADO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Ariel Conrado Henze, argentino, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1969, D.N.I. 21.413.106, con domicilio en calle Córdoba 285 de la ciudad de Progreso, Pcia. de Santa Fe, casado en 1° nupcias con Mirta Beatriz Hofstetter, argentina, ama de casa, nacida el 9 de Junio de 1970, D.N.I. 21.413.122 y Mirta Beatriz Hofstetter, con domicilio en calle Córdoba 285 de la ciudad de Progreso, Pcia. de Santa Fe, casada en 1° nupcias con Ariel Conrado Henze, argentino, comerciante, nacido el 31 de diciembre de 1969, D.N.I. 21.413.106.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 11 de Abril de 2008.

3) Denominación social: DON CONRADO S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Córdoba 285 de la ciudad de Progreso, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a personas físicas o jurídicas, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior la actividad de transporte, almacenamiento y depósito y todo otro servicio relacionado con el transporte y fletes en general, como así también la comercialización de artículos de iluminación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o los estatutos, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), divididas en diez mil (10.000) cuotas de pesos quinientos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Ariel Conrado Henze suscribe siete mil quinientas (7500) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Mirta Beatriz Hofstetter suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).

8) Organo de administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio-Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: se resuelve por unanimidad designar como gerente a Ariel Conrado Henze, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el contrato social.

Santa Fe, 2 de setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 40 44786 Set. 9

ENGINE S.A.

ESTATUTO

1) Socios nombre: Marcelo Ramón Mangialardi, D.N.I. Nº 11.750.524, de apellido materno Coussiart, de nacionalidad argentina, comerciante, casado, nacido el 15/07/1955, con domicilio en J. C. Paz Nº 2502 de Rosario y la Sra. Graciela Bibiana Martínez, D.N.I. Nº 2.788.863, de apellido materno Licausi, de nacionalidad argentina, comerciante, casada, nacida el 16/11/1958, con domicilio en calle J.C. Paz Nº 2502 Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 1º de octubre de 2003.

3) Denominación social: "ENGINE" S.A.

4) Domicilio: Av. Pellegrini N° 3038 Rosario.

5) Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: 1) Fabricar, comercializar, instalar, reparar, distribuir, tubos de GNC, reductores de GNC y todo tipo de accesorios y repuestos vinculados al GNC, 2) Fabricar, comercializar, instalar, reparar, distribuir, vehículos y automotores de todo tipo, repuestos de vehículos y automotores de todo tipo y accesorios de vehículos y automotores de todo tipo, 3) Importar y/o exportar y prestar servicio de logística, 4) Actuar como mandataria y/o representante y/o franquiciado y/o distribuidor y/o consignatario y/o licenciataria y/o cualquier otra forma jurídica cuya finalidad sea el cumplimiento del objeto social descripto precedentemente, 5) Comprar y/o vender, importar y/o exportar, arrendar y/o dar en arrendamiento utilizando cualquier tipo de posibilidad contractual a los fines de acceder a maquinaria y/o equipamiento, ya sea mecánico, informático, electrónico y/o de cualquier tipo destinado al cumplimiento del objeto social.

6) Duración: 99 años.

7) Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por 1000 acciones de \$ 100 cada una.

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: gerencia a cargo del Director Titular Marcelo Ramón Mangialardi y Directora Suplente Graciela Bibiana Martínez, la fiscalización estará a cargo de los socios.

9) Organización de la representación legal: Corresponde al Director Titular.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 26 44887 Set. 9

RAYDER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, a los 11/08/08, se reúnen los Sres. Héctor Marcelo Iwanowsky y Daniel Miguel Martínez, únicos y exclusivos socios de RAYDER S.R.L., cuyo contrato social se encuentra inscripta en "Contratos al T° 149 F° 12305 N° 1373 del 31/08/99; prórroga y Aumento de Capital inscripta en "Contratos" al T° 154 F° 19383 N° 1652 del 17/10/03; en el Registro Público de Comercio y convienen:

1) Duración: Prorrogar el contrato por 5 años, siendo el nuevo vencimiento el 31/08/2013.

2) Capital Social: Aportes de Socios: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) y se encuentra representado por 6000 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una, correspondiendo el 50% a cada uno de los socios fundadores, es decir, a Héctor Marcelo Iwanowsky \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 3.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una y a Daniel Miguel Martínez \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por 3.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez). La suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) se encuentra totalmente integrada. La suma de pesos Cuarenta y Ocho Mil (\$ 48.000) se integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo, y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75%) también en efectivo dentro de los dos años desde la fecha del presente instrumento.

3) Se ratifican expresamente las restantes cláusulas del contrato social, con las modificaciones referidas ut-supra.

\$ 25 44883 Set. 9

RIC-CARM S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de agosto de 2008, reunidos los señores Carlos Alberto Ramón Massaccesi, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de Mayo de 1961, de profesión comerciante, divorciado según sentencia del 21 de Febrero de 1995, Expte N° 1268/04, del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación, archivado bajo oficio N° 1709/07, con domicilio en calle Magallanes 860 de esta ciudad, D.N.I. 14.180.935 y Ricardo Ariel Corizzo, de

nacionalidad argentino, nacido el 30 de Agosto de 1950, de profesión comerciante, casado en 1° nupcias con Graciela Noemí Milichich, con domicilio en calle Juan José Paso 8322 B, de esta ciudad, D.N.I. 8.291.844, ambos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos puntos principales se transcriben a continuación:

- 1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de RIC-CARM S.R.L.
- 2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la Avenida Pellegrini 1373, 1° P oficina 2, de la ciudad de Rosario.
- 3) Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 4) Objeto: Construcciones de inmuebles y obras sobre inmuebles propios y de terceros, trabajos y obras de reparación y mantenimiento, por cuenta propia y por cuenta de terceros, administraciones de obras, dirección de obras, compra venta de inmuebles, administración de inmuebles y administración fiduciaria de fideicomisos de construcción, con las limitaciones del art. 5º de la Ley Nº 24.441, no pudiendo intervenir en fideicomisos financieros.
- 5) Capital: El capital se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en 1000 cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una. El Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi suscribe 500 cuotas y el Sr. Ricardo Ariel Corizzo suscribe 500 cuotas. La integración será en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio.
- 6) Administración, dirección y representación: estará a cargo de los Sres. Carlos Alberto Ramón Massaccesi y Ricardo Ariel Corizzo. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.
- 7) Fiscalización: estará a cargo de los socios.
- 8) Reunión de Socios: en las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, y firmadas por los presentes.
- 9) Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año, fecha en la cual confeccionará un balance general.

\$ 53 44917 Set. 9

GRUPO MARINO S.R.L.

CONTRATO

1. Fecha del instrumento: 01/09/08.
2. Integrantes de la sociedad: Gustavo Del Luján Nicoletta, D.N.I. Nº 17.160.618, argentino, casado en 1° nupcias con Elisabet Judith Mazzelani, agricultor, nacido el 1º de Mayo de 1965, domiciliado en General Paz 739 de la localidad de Alvarez, Pcia. de Santa Fe; Elisabet Judith Mazzelani, D.N.I. Nº 21.413.850, argentina, casada en 1° nupcias con Gustavo Nicoletta, ama de casa, nacida el 17 de Junio de 1970, domiciliada en General Paz 739 de la misma localidad y Daiana Nicoletta, D.N.I. Nº 34.171.998, argentina, soltera, estudiante, nacida el 10 de Agosto de 1989, domiciliada también en General Paz 739 de Alvarez, emancipada civilmente y autorizada para ejercer el comercio por instrumento público de fecha 21 de julio de 2008.
3. Denominación: GRUPO MARINO S.R.L.
4. Domicilio de la Sociedad: Localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe.
5. Sede Social: Gral. Paz 739 de la localidad de Alvarez.
6. Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, al transporte, entendiéndose por tal la transportación con medios propios y/o de terceros de mercaderías, materias primas, agroquímicos, fertilizantes, combustibles líquidos, frutos y productos elaborados o semielaborados. El estibaje, carga y descarga en zona portuaria, estaciones marítimas, fluviales, aéreas y/o terrestres. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial.

7. Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital Social: \$ 60.000 (pesos sesenta mil) divididos en 600 (seiscientos) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una, que suscriben los socios de la siguiente manera \$ 15.000 (pesos quince mil) Gustavo del Luján Nicoletta que representan 150 (ciento cincuenta) cuotas; \$ 15.000 (pesos quince mil) Elizabet Judith Mazzelani, que representan 150 (ciento cincuenta) cuotas y \$ 30.000 (treinta mil pesos) Daiana Nicoletta, que representan 300 (trescientas) cuotas.

9. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado gerente al socio Daiana Nicoletta, quién tendrá el uso de la firma social.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11. Organización de la representación: el gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente".

12. Fecha de cierre de ejercicio: último día del mes de diciembre de cada año.

\$ 40 44797 Set. 9

JAKAS, KOKIC, IVANCICH Y CIA. LTDA. S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2007 se aumenta el capital de la sociedad en la suma de \$ 937.500, como dividiendo a distribuir en 937.500 acciones liberadas nominativas no endosables valor nominal de un peso cada una para su entrega a los señores accionistas en proporción a sus tenencias por aumento del capital dentro del quíntuplo, conforme a lo previsto en el Art. 5º del estatuto social y el Art. 188º de la Ley 19550, con lo cual el capital social resulta elevado a la suma total de \$ 2.437.500.

\$ 15 44884 Set. 9

CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOMEDICAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, con relación al contrato social de CENTRO DE ESPECIALIDADES ODONTOMEDICAS S.R.L. se hace saber lo siguiente: El nombre completo de la socia Ana María Fernández, es Ana María Beatriz Fernández.

\$ 15 44913 Set. 9

FOOT ATHLETIC S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe, a los doce días del mes de mayo del año dos mil ocho, reunidas los señores: Matías Blanco, argentino, nacido el 05/08/81, soltero, D.N.I. 28.964.608, domiciliado en calle Maciel Nº 539 de la ciudad de Rosario y Rodrigo Blanco, argentino, nacido el 17/07/76, soltero, D.N.I. 25.324.379, de profesión comerciante, domiciliado en calle Maciel Nº 539 de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos accionistas de la firma FOOT ATHLETIC S.A, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Estatutos Tº 84 Fº 4745 Nº 278 el 15 de Julio de 2003, reunidos en asamblea

extraordinaria, en el domicilio legal de la firma ubicado en calle Gaboto Nº 553 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente tema:

A) Modificación del Artículo Primero del estatuto social, por cambio de denominación de la sociedad: sustituir FOOT ATHLETIC S.A por GLOBAL SPORT S.A.

Como consecuencia de las observaciones efectuadas por Inspección de Personas Jurídicas según Dictamen Nº 2065 Expte Nº 60.024/08, al acta de asamblea extraordinaria de fecha 12/05/08, donde se aprobó el cambio de denominación de la sociedad, los accionistas se reunieron nuevamente en Asamblea Extraordinaria a los 23 días del mes de Junio, en el domicilio legal de la firma ubicado en calle Gaboto Nº 553 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente tema: Las observaciones se refieren: a) omitiese consignar el estado civil y la profesión de los señores Matías Blanco y Rodrigo Blanco y b) Artículo Primero: De la redacción efectuada por los otorgantes del acto, no se observa el nexo de continuidad jurídica entre la denominación anterior (Foot Athletic S.A) y el nuevo nombre propuesto

(Global Sport SA) Expuesto el tema para su tratamiento, se resuelve sin objeción y por unanimidad aceptar las observaciones indicadas en el Dictamen Nº 2065 de Inspección General de Personas Jurídicas y ratificar lo resuelto en el acta de asamblea extraordinaria realizada el 12/05/08 en cuanto a la aprobación del cambio propuesto para la denominación de la sociedad, aceptando que se reemplace FOOT ATHLETIC SA. Por GLOBAL SPORT S.A. con la aclaración a que se hace referencia en el Dictamen Nº 2065, cambio que implica la modificación de la cláusula primera del estatuto social. A continuación, se transcribe el nuevo texto ordenado del Artículo Primero del Estatuto Social:

Artículo Primero: Denominación Domicilio.

La sociedad se denominará, GLOBAL SPORT S.A., jurídicamente continuadora de FOOT ATHLETIC S.A. por cambio de denominación y tendrá su domicilio legal en calle Gaboto Nº 553 de la ciudad de Rosario, podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país.

Se notifica que por Asamblea General Ordinaria Nº 20, celebrada a los 24 días del mes de Junio del 2008, en el domicilio legal de la sociedad, Gaboto Nº 553, se procedió a la distribución de cargos, y se resolvió que el directorio quede constituido de la siguiente manera: Presidente: Matías Blanco y Director Suplente: Rodrigo Blanco.

tal distribución quedó asentada en Acta de Directorio Nº 21 de fecha 24 de Junio de 2008.

\$ 78,65 44919 Set. 9

JAKAS, KOKIC, IVANCICH Y CIA. LTDA. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento del art. 60 de la ley de sociedades se hace saber que en la reunión de Directorio celebrada el 31/12/07 se efectuó la distribución de cargos transcrita en Acta Nº 1037 entre los miembros del Directorio elegido por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de diciembre de 2007. La composición del Directorio aprobada para su desempeño por dos ejercicios es la siguiente: Presidente: Aníbal Héctor Ivancich, Vicepresidente: Dr. Jorge Enrique Ivancich, Directores Titulares: Dr. Miguel David Carrara, Ernesto Higinio Ortíz y José Ignacio Ivancich. Directores Suplentes: Aníbal H. Ivancich (h) y Raquel Rodríguez Soto de Ivancich. Por el término de un ejercicio, la citada Asamblea eligió como Síndico Titular al Dr. Andrés Vietti y como Síndico Suplente al C.P.N. Jorge Tettamanti.

\$ 15 44880 Set. 9

ESTABLECIMIENTO EL PINAR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, en los autos caratulados: ESTABLECIMIENTO EL PINAR S.A. s/Estatutos Y Designación de Autoridades Expte Nº 126 Fº Nº 66 año 2008, conforme lo dispuesto por providencia de fecha 28 de Agosto de

2008, se publica el siguiente edicto, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 19550:

1 Integrantes de la Sociedad: Norberto Fabián Vénica, de apellido materno Clementín, DNI. N° 21.620.528, Nacionalidad argentina, ocupación: Empresario, nacido el 28 de Mayo de 1970, estado civil casado, domiciliado en calle Brigadier E. López N° 2035 de la localidad de Margarita, Dpto. Vera, Prov. de Santa Fe; Marisa Silvia Vénica, de apellido materno Clementín, DNI. N° 22.662.079, nacionalidad: argentina, ocupación: Contadora Pública Nacional, nacida el 5 de Julio de 1972, estado civil casada, domiciliada en calle 9 de Julio N° 2720 de la localidad de San Justo, Dpto. San Justo, Prov. de Santa Fe y Mónica Silvina Vénica, de apellido materno Clementín, DNI. N° 25.417.793, nacionalidad: argentina, ocupación: Empresaria, nacida el 29 de Diciembre de 1976, estado civil soltera, domiciliada en calle Brigadier E. López N° 2035 de la localidad de Margarita, Dpto. Vera, Prov. de Santa Fe.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de Mayo de 2008.

3 Denominación de la Sociedad: ESTABLECIMIENTO EL PINAR S.A.

4 Domicilio de la Sociedad: calle Brigadier E. López N° 2035 de la localidad de Margarita, Dpto. Vera, Prov. de Santa Fe.

5 Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas físicas y/o jurídicas las siguientes actividades: Producción agrícola, de granja, frutihortícolas, forestales. Servicios a terceros de siembra, cultivo y mantenimiento y cosecha en las actividades ya citadas. Avicultura, apicultura, cría y engorde de ganado mayor y menor en forma intensiva y extensiva. Conservación, manipulación, preparación, fraccionado, acondicionado, envasado, industrialización e intermediación en la compra venta, acopio, depósito y transporte de cereales y de los productos objeto de estas actividades. Administración y explotación de campos propios y de terceros. Exportación e importación de productos, insumos, materias primas, semillas y reproductores, en las actividades a que se refiere su objeto. A los fines del cumplimiento del objeto social, podrá aceptar y otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

6 Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos veintiún mil (\$ 21.000); representado por veintiún mil (21.000) acciones ordinarias, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550. Suscripción de acciones: Norberto Fabián Vénica, 7.000 acciones; Marisa Silvia Vénica, 7000 acciones; Mónica Silvina Vénica, 7000 acciones.

8 Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2º de la ley citada, en ese ejercicio la Asamblea General deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9 Designación de Autoridades (Directorio): Presidente: Norberto Fabián Vénica; Director Suplente: Marisa Silvia Vénica.

10 Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Director Suplente.

11 Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Reconquista, 2 de septiembre de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$ 65,34 44856 Set. 9

ISMAEL F. PRADI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La Gerencia hace saber que con fecha 11 de agosto de 2008, se procedió prorrogar la sociedad por el término de diez años más y a aumentar el capital social quedando conformado de la siguiente manera: Aumento de \$ 75.000 por capitalización de parte de la cuenta particular de cada uno de los socios.

Nuevo Capital Social \$ 150.000.

\$ 15 44808 Set. 9

SERVICEREAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Presidente del directorio: Osella Lucy Beatriz, argentina, nacida el 18 de octubre de 1962, de profesión comerciante, estado civil casada en 1° con Hugo G. Pierobon, con domicilio en calle O. Osella s/n° de la ciudad de Villa Eloisa, departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe, con DNI. 16.008.289, Director Suplente: Pierobon Emiliano Martín, argentino, nacido el 23 de febrero de 1982, con DNI. 28.499.857, estado civil soltero, domiciliado en calle Ricardo Frías 1232 de la ciudad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, Pcia. de Santa Fe.

Fecha de designación de los miembros: 4 de abril de 2006. Se mantendrá vigente hasta el 30 de octubre de 2009.

\$ 15 44794 Set. 9

HIRAM PROPIEDADES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Alberto David Caporale; argentino nacido el 03/11/1965, comerciante, con D.N.I. 17.668.296, de estado civil casado en 1° nupcias con la Sra. Bibiana Graciela Randazzo, con domicilio en Pje. Francia 1993 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y Ricardo Manuel Randazzo; argentino, nacido el 01/01/1938, comerciante, con D.N.I. 6.025.364, estado civil casado en 1° nupcias con la señora Humildad Ana Santiago, con domicilio en la calle Pje. Húsares 1993 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 9 de junio de 2008.

3) Denominación Social: HIRAM PROPIEDADES S.A.

4) Domicilio: Paraguay 5857 B de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: la realización por cuenta propia de alquiler, compra o adquisición a título oneroso y/o gratuito de inmuebles y venta de propiedades"

6) Plazo de duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

7) Capital Social: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Representados por 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designada Presidente del Directorio: Carlos Alberto David Caporale y Director

Suplente: Ricardo Manuel Randazzo.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidente del Directorio: Carlos Alberto David Caporale, y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 45,43 44792 Set. 9

ANTONIO MACK E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación: ANTONIO MACK E HIJOS S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 492 J.B. Molina Dpto. Villa Constitución, Pcia. Santa Fe.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario Dr. Luis Alberto Ramunno ha resuelto la: Cesión de Cuotas: Cedente: Antonio Mack, C.I. N° 08307, fallecido, transfiere 25 cuotas sociales de capital, representativas de Veinticinco mil Pesos moneda legal, a Fritz Mack, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1931, D.N.I. N° 6.109.299, casado, profesión jubilado, domiciliado en Sarmiento N° 492 de J. B. Molina, Dpto. Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. Cedente: Antonio Mack, C.L. N° 08307 fallecido, transfiere 25 Cuotas Sociales de capital, representativas de Veinticinco mil Pesos moneda legal, a Willi Mack, argentino, nacido el 13 de Noviembre de 1931, L.E. N° 6.109.300, casado, profesión jubilado, domiciliado en Sarmiento N° 492 de J. B. Molina, Dpto. Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe.

Rosario, 15 de Agosto de 2008. Expte 2803/08. Hugo Vigna, secretario.

\$ 15 44752 Set. 9

SANATORIO VIEYTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se informa que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 23 de marzo de 2007, se ha designado a los siguientes miembro del Directorio: Presidente Dr. Oscar Leonelo Ruiz Sanz; Vicepresidente CPN Arturo Walter Castro; Directora María Luisa Drigo; Directora Suplente Alba Rita Drigo, por los períodos 2007 y 2008.

Rosario, 14 de agosto de 2008.

\$ 15 44748 Set. 9

FRECE S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Jofre Marisa Sandra, argentina, D.N.I. N° 20.173.187 nacida el 10/04/1968, comerciante, soltera, domiciliada en calle Gral. Paz 1841 de Funes y Cerana, Miguel Alejandro, argentino, D.N.I. N° 14.758.203, nacido el 07/01/1962, comerciante, soltero, domiciliado en calle Pje. Ruiz 675 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha Contrato: 01/08/2008.

3) Razón Social: "FRECE S.R.L."

4) Domicilio Social: Pje. Ruiz 675, Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros. a) Compra-Venta de Inmuebles excepto intermediación. b) Construcciones Civiles. c) Montajes Industriales. d) Zanjos. e) Excavaciones. f) Instalaciones de cañerías para gas natural, petróleo y sus derivados. g) Compra-venta de materiales ferrosos (hierros en general perfilería hierros de construcción chatarras macizos cuadrados y redondos) y no ferrosos (cobre, bronce, antimonio etc.). h) Alquiler de maquinarias.

6) Plazo de duración: Cinco (5) Años.

7) Capital Social: Doscientos Mil Pesos (\$ 200.000).

8) Fiscalización de la Sociedad: A cargo de todos los socios.

9) Dirección y representación legal: A cargo del Socio Gerente Cerana Miguel Alejandro.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 18 44817 Set. 9

MJS INMOBILIARIA S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del Instrumento: 17 de diciembre de 2007.

2) Datos de los Socios: Mónica Camila Jaef, argentina, nacida el 14-03-1968, de profesión médica, de estado civil casada en 1º nupcias con Germán Ricardo Cipulli, D.N.I. Nº 20.174.045 con domicilio en 3 de Febrero Nº 2668 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y José Martín Jaef, argentino, nacido el 17-10-1976, de profesión contador, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 25.453.499, domiciliado en Bv. Oroño Nº 1032, 2º Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

3) Razón Social: MJS INMOBILIARIA S.A.

4) Domicilio: 3 de Febrero Nº 2668 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta y alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos, con expresa exclusión de las actividades de intermediación. La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad para su uso o posterior venta o alquiler.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representado por 800 (ochocientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una.

8) Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Quedando establecido que se designa al señor José Martín Jaef como presidente y la señora Mónica Camila Jaef como directora suplente.

9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. La fiscalización será ejercida por los accionistas.

10) Representación legal: corresponde al presidente de la directorio.

11) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año.

\$ 29 44839 Set. 9

CENTRO VICTORIA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1) Fecha del Instrumento: 16 de agosto de 2008.

2) Contenido del instrumento: las socias María Cristina Da Silva Feliana, D.N.I. Nº 29.610.453 y Angela Ana Graziozi, D.N.I. Nº 1.132.396, como únicas integrantes de "CENTRO VICTORIA SRL.", han dispuesto modificar el domicilio legal de la sociedad fijándolo en Balcarce Nº 1020 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 44842 Set. 9

ABUELO DOMINGO S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Pablo Marcelo Trivisonno nacido el 08/06/1978, D.N.I 26.396.685 Casado en 1º nupcias con Ana Laura Vuelta, de apellido materno Guffanti, con domicilio en calle Jorge Newbery 151 Bis. Gálvez, Pcia. de Santa Fe; Daniel Andrés Trivisonno, nacido el 08/01/1981 D.N.I 28.258.843, soltero, de apellido materno Guffanti, con domicilio en calle Las Heras 937 Serodino y Cecilia Alejandra Trivisonno nacida el 01/06/87, D.N.I. 32.777.038, soltera, de apellido materno Guffanti, domiciliada en calle Las Heras 937 Serodino.

2) Fecha instrumento social: 2 de Setiembre de 2008.

3) Denominación Social: "ABUELO DOMINGO S.R.L."

4) Domicilio: Ruta Nº 91 Km. 2 Serodino, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la explotación agropecuaria en todas sus formas y modalidades, como también servicios agropecuarios a terceros.

6) Plazo duración: 10 años.

7) Capital social: pesos noventa mil (\$ 90.000) representado por 900 Cuotas (900) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Organo de Administración: A cargo de dos o más Gerentes. Designado Gerentes a Daniel Andrés Trivisonno, nacido el 08/01/1981 D.N.I. 28.258.843, soltero, de apellido materno Guffanti, con domicilio en calle Las Heras 937. Serodino y Cecilia Alejandra Trivisonno nacida el 01/06/87, D.N.I. 32.777.038, soltera, de apellido materno Guffanti, domiciliada en calle Las Heras 937 Serodino, quienes actuaran con firma conjunta o indistinta de conformidad a la cláusula sexta del contrato.

9) Fiscalización: a cargo de los socios.

10) Cierre de balance: 31 de agosto de cada año.

\$ 25 44852 Set. 9

TRANSPORTE CUCCO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1° Nominación del Registro Público de Comercio se ordenado la siguiente

inscripción:

1) Denominación: TRANSPORTE CUCCO S.R.L.

2) Socios: Juan Carlos Cucco, argentino, nacido el 4 de junio de 1944, domiciliado en Ecuador 426, Soldini, D.N.I. N° 6.057.503, casado y Hernán Carlos Cucco, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1973 domiciliado en Ecuador 426, Soldini, casado, D.N.I. 23.529.257.

3) Fecha de Constitución: 3 de junio de 2008.

Domicilio: Ecuador 426, Soldini.

5) Objeto: Transporte de cargas.

6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 50.000.

8) Administración: a cargo de Juan Carlos Cucco.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 15 44923 Set. 9
